

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Iznájar**

Núm. 1.646/2018

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el Pleno de esta Corporación, en

sesión ordinaria celebrada el día 11 de mayo de 2018, adoptó acuerdo de aprobación del Plan Económico-Financiero, el cual estará a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento, www.iznajar.es.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

En Iznájar, a 15 de mayo de 2018. Firmado electrónicamente:
El Alcalde-Presidente, Lopez Ruiz López.